

**Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción
de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral
Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral).**

Diciembre, 2020

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

PRESIDENTE

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán

INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

INTEGRANTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Contenido

Presentación	4
Diseño	5
1. Integración del Diagnóstico	6
2. Elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana	6
3. Desarrollo de materiales e insumos.....	7
I. Acuerdos de trabajo Conjunto INE-OPL.....	7
II. Taller de Capacitación Virtual en temas digitales	7
III. Ciudadanía al Diálogo.....	8
IV. Difusión de materiales	11
V. Instrumentos de seguimiento para el reporte de cada una de las actividades	16
VI. Mecanismo de Coordinación y Colaboración con Organizaciones Ciudadanas para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana	18
Conclusión	19

Presentación

El pasado 30 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo CG/297/2020, se aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral*. En dicho documento se detallan las acciones que el INE implementará en materia de promoción del voto durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Es de suma importancia destacar que el citado Programa se alinea con lo establecido en *Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero*, aprobado el 4 de mayo de 2020, mediante el Acuerdo INE/JGE48/2020 y cuyo objetivo fue:

Definir y establecer la estructura, procedimientos, metodología y componentes mínimos para la elaboración e implementación de las estrategias dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en territorio nacional en procesos electorales federales; así como de las estrategias dirigidas a la ciudadanía residente en el extranjero, considerando las responsabilidades y los tramos de control para el diseño, implementación, evaluación y supervisión de las mismas.

Dicho Mecanismo responde a la solicitud de la Auditoría de Desempeño¹ de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), relativa al establecimiento, por parte del INE, de un procedimiento para supervisar que en la elaboración de sus programas y estrategias para promover el voto de las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional y en el extranjero, se garantice la congruencia entre los objetivos previstos y las líneas de acción propuestas, la cuantificación de la población objetivo, las condiciones de evaluabilidad de las acciones, así como medir el cumplimiento de las atribuciones del Instituto en la materia.

En ese Mecanismo se describieron los criterios básicos para la elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales Federales, aplicable al territorio mexicano del cual la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) es responsable. La ruta de trabajo se definió mediante los siguientes procesos:

1. Diseño
2. Socialización
3. Instrumentación
4. Verificación
5. Evaluación
6. Mejora continua

¹ Auditoría de desempeño 2018-0-22100-07-0094-2019 94-GB; Recomendación 2018-0-22100-07-0094-07-004: "Para que el Instituto Nacional Electoral, en los ejercicios fiscales posteriores, establezca un procedimiento para que supervise que en la elaboración de los programas y estrategias para promover el voto de los ciudadanos que residen en el territorio nacional y extranjero..."
Documento disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/2018_0094_a.pdf

En este sentido y respondiendo a los compromisos establecidos en el citado Mecanismo se presenta este *Informe Parcial sobre actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. (Diseño)*, cuyo objetivo es:

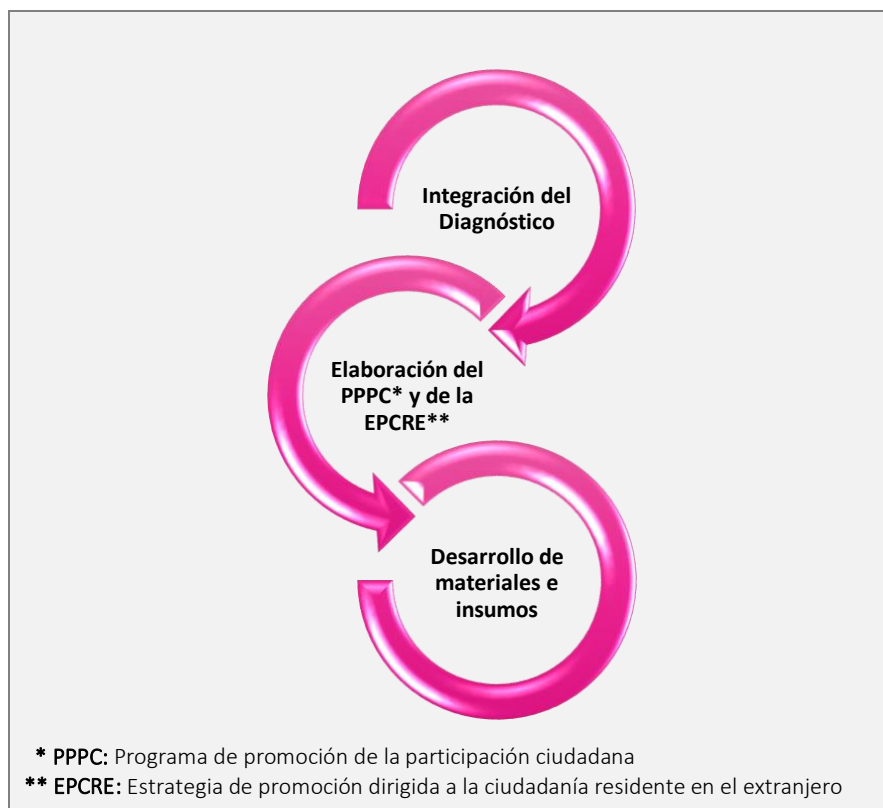
Exponer los avances llevados a cabo, en el marco del Mecanismo, para el diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en las Elecciones Concurrentes 2020-2021 (Educación Electoral) en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2020.

En el informe antes mencionado, se detallan los materiales y formatos necesarios para la instrumentación del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral*, estos documentos han sido elaborados por la DECEyEC y serán ejecutados por los Órganos Desconcentrados del INE, una vez que el Consejo General del INE apruebe este informe.

Diseño

El Mecanismo establece que éste es el proceso para la definición y el desarrollo de la propuesta de trabajo. La etapa de diseño se compone de los siguientes subprocesos:

Figura 1. Mecanismo de supervisión. Subprocesos del diseño.



1. Integración del Diagnóstico

La integración del diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral de las y los ciudadanos mexicanos, así como del documento *Monografías estatales de Participación 2021*, con información sociodemográfica, estadística y electoral relevante de cada una de las 32 Entidades Federativas, son Anexos que se integraron en el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana*.

Es importante destacar que la integración del diagnóstico ha permitido, por un lado, determinar la población prioritaria por atender, que serían las y los ciudadanos entre los 18 y 30 años de edad, y por otro lado se convierte en un insumo para los Órganos Desconcentrados sobre el comportamiento político-electoral en su Entidad.

Adicionalmente, de ser un sustento en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2021 como apoyo para conocer las condiciones de las Entidades, tiene el propósito de ser socializado con los Organismos Públicos Locales (OPL), esto con la finalidad de robustecer las acciones que se desarrollarán de forma conjunta entre el INE y los OPL. De igual manera, puede ser empleado para el diseño de materiales específicos en cada Entidad.

2. Elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

Con base en el diagnóstico antes referido, se elaboró el diseño de la primera propuesta del Programa, mismo que fue socializado entre las y los titulares de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), con el fin de recibir observaciones, recomendaciones y sugerencias. De esta forma se incorporaron las sugerencias pertinentes elaborándose una nueva propuesta. Se dio también la revisión y emisión de observaciones y sugerencias a la nueva propuesta por parte del Comité de Planeación Institucional.

En este sentido, fue aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral)* por parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su segunda sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2020. Así mismo, en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo INE/CG297/2020, el Consejo General del INE aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral)*, así como sus cinco anexos.

Este material, a diferencia de programas de promoción de la participación ciudadana anteriores, parte de un contexto que exige la reconversión de las actividades presenciales hacia actividades digitales, pues desde finales de 2019 comenzaron los primeros brotes ocasionados por el virus SARS-CoV-2 y el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud declaró al COVID-19 como una pandemia.

3. Desarrollo de materiales e insumos

En cumplimiento de los compromisos establecidos, la DECEyEC, una vez aprobado el Programa, ha comenzado con la elaboración de los materiales y formatos necesarios para la instrumentación de las acciones de promoción de la participación ciudadana. Ello con la finalidad de tener los elementos necesarios para la implementación, sistematización, reporte, monitoreo y evaluación del Programa, por parte de Oficinas Centrales y de los Órganos Desconcentrados.

I. Acuerdos de trabajo Conjunto INE-OPL

En aras de potenciar las acciones de promoción de la participación ciudadana, el pasado 30 de septiembre se presentó como Anexo del Programa de Promoción el formato titulado *Acuerdo de Trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los procesos electorales concurrentes 2020-2021*. En dicho formato se deben calendarizar las actividades a realizar tanto de manera individual como de manera conjunta entre el INE-OPL; en este sentido, se deberán realizar reuniones INE-OPL para elaborar estos acuerdos, remitiéndolo a esta Dirección Ejecutiva a más tardar el 18 de diciembre de 2020. Para facilitar el trabajo desarrollado desde los Órganos Desconcentrados, la DECEyEC ha precargado el formato con listas desplegables, así como con una serie de recomendaciones que buscan agilizar el llenado de este documento.

En los Acuerdos se debe registrar el tipo de actividad, el tema, la Institución convocante, el tipo de población a la que se pretende atender, así como el Distrito Electoral en el cual se tiene programado implementar la actividad. Todo esto contribuirá con la correcta implementación, seguimiento y evaluación del citado Programa. El Acuerdo de Trabajo deberá ser llenado, firmado y remitido por las JLE a la DECEyEC.

II. Taller de Capacitación Virtual en temas digitales

La DECEyEC, en un esfuerzo por hacer frente a la contingencia sanitaria, ha puesto en marcha actividades virtuales de educación cívica, con el propósito de generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía entre la población mexicana. En este sentido, ha significado un reto, tanto para Oficinas Centrales como para los Órganos Desconcentrados, hacer este tránsito de actividades presenciales hacia actividades digitales, razón por la cual se propone desarrollar un taller de capacitación virtual.

Atendiendo también a los requerimientos identificados en el pasado *Programa de promoción de la participación ciudadana para las Elecciones Locales en Coahuila e Hidalgo*, se consideró oportuno generar un taller de capacitación virtual en temas digitales dirigido a las y los VCEyEC de las JLE, sin embargo, estos cursos son extensivos, según las cargas de trabajo, para los VE de las JLE; así como, para el personal que sea contratado como promotoras y promotores de la participación ciudadana, según la disponibilidad que se tenga en la DECEyEC. Esto con la finalidad de dotar de herramientas para la correcta implementación del Programa al personal del instituto.

De acuerdo con el Programa, el taller tendrá como principal objetivo:

Brindar las herramientas necesarias para que las y los VCEyEC puedan desarrollar de una manera adecuada las actividades digitales propuestas.

En este sentido, algunos de los temas centrales son:

- ¿Qué son las redes sociales?
- Tipos de redes sociales (videos, fotos, texto)
- Uso de redes sociales en tiempos electorales
- ¿Cómo sacar provecho a las redes sociales?

Con el fin de brindar las herramientas para potenciar la difusión de las acciones de promoción de la participación ciudadana y en aras de reducir las cargas laborales de las y los VECEyEC de las JLE, y en su caso a las y los VE de las JLE, el taller ha sido diseñado para implementarse en 90 minutos, facilitando a las y los participantes información sobre el uso de herramientas digitales.

El taller será impartido en el mes de enero del 2021 por personal de la DECEyEC y dirigidos a las y los VCEyEC de las JLE, quienes a su vez tendrán que replicarlo con las y los VECEyEC de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) antes de comenzar con la implementación de las actividades digitales en el mes de febrero. A solicitud expresa de las VCEyEC de JLE, y según las cargas laborales, el personal de la DECEyEC podría implementar alguno de estos talleres a nivel distrital.

III. Ciudadanía al Diálogo

De acuerdo con el Programa 2021, se instrumentarán encuentros digitales de deliberación ciudadana, los cuales consistirán en la realización de eventos en los que se expondrán, ideas, propuestas y temas entre actores políticos, autoridades electorales y ciudadanía, mismos que se transmitirán vía *streaming* a través de diversas plataformas y medios digitales.

En cada Entidad se realizarán al menos tres eventos de *Ciudadanía al Diálogo* y cada uno tendrá un grupo específico a quién irá dirigido:

Figura 2. Ciudadanía al diálogo: grupos específicos

Población objetivo	Descripción	Responsable
Mujeres	Espacio para que las mujeres puedan identificar los principales retos y desafíos a los que se han enfrentado; temas como el respeto a los derechos humanos de las mujeres y violencia política en razón de género, entre otros.	JLE-OPL
Jóvenes	Espacio para que la ciudadanía pueda conocer las políticas y proyectos implementados para la población joven, además de presentar todos sus cuestionamientos y propuestas.	JLE-OPL

Población objetivo	Descripción	Responsable
	Asimismo, se abarcará el diálogo sobre la influencia de la tecnología en el entorno de las y los jóvenes, y cómo la tecnología incide en un Proceso Electoral (<i>fake news</i> , campañas digitales, voto electrónico por internet, urna electrónica, capacitación virtual, etcétera)	
Grupos Vulnerables	Espacio para que la ciudadanía pueda conocer las medidas de inclusión que han tomado las autoridades electorales, y será también una plataforma que permita el intercambio de propuestas y sugerencias sobre qué otras medidas podrían tomarse o de qué forma impulsar proyectos incluyentes (en estos casos se dejará a consideración de las JL definir si el grupo será con comunidades indígenas, población con alguna discapacidad, LGBTTI, adultos mayores, etcétera)	JLE-OPL

Para facilitar la implementación de esta actividad, por parte de las JLE, se remite el *Anexo 1. Carta Descriptiva Ciudadanía al Diálogo*, en donde se indican las principales temáticas a abordar en cada uno de los eventos, así como la descripción a profundidad del procedimiento de implementación. Posteriormente, la DECEyEC hará un pautaado nacional en redes sociales para difundir los eventos entre la población objetivo, pero corresponderá a las JLE gestionar los espacios virtuales, buscar aliados, hacer difusión, moderar y operar los encuentros.

En términos generales, las temáticas sugeridas para abordar en cada uno de los eventos son las siguientes:

Figura 3. Guía temática, mujeres

MUJERES		
Actores participantes	Objetivo particular	Temas sugeridos
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones ciudadanas en temas de género • Instituciones electorales • Mujeres representantes de partidos políticos • Mujeres representantes del poder legislativo • Mujeres que tengan un cargo a nivel municipal (presidentas) 	<p>Socializar y difundir información sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en la Entidad para acceder, de manera plena, a sus derechos civiles políticos y sociales en condiciones de igualdad, así como las medidas y propuestas para corregir la situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La participación política de las mujeres • La violencia política contra las mujeres en razón de género • Legislación y acuerdos electorales en materia de equidad de género • Propuestas legislativas en materia de equidad de género • Propuestas de los partidos políticos en materia de equidad de género.

municipales, regidoras y síndicas) • Representantes de la academia		
---	--	--

Figura 4. Guía temática, jóvenes

Jóvenes de 18 a 30 años		
Actores participantes	Objetivo particular	Temas sugeridos
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones ciudadanas juveniles o con experiencia de trabajo con esta población • Instituciones electorales • Organizaciones juveniles vinculadas a partidos políticos • Representantes de comisiones de juventud del poder legislativo • Representantes de la academia 	Exponer y discutir sobre los problemas que enfrenta la población joven en la Entidad para acceder al conjunto de sus derechos, así como las propuestas y medidas para promover la participación política de las y los jóvenes y las oportunidades y riesgos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • La participación política de las personas jóvenes en la Entidad. • Propuestas para la educación, el emprendimiento y el trabajo juvenil. • Legislación en materia de participación política de la juventud • Las nuevas tecnologías de la información: Riesgos y oportunidades para la participación de las y los jóvenes

Figura 5. Guía temática, grupos vulnerables

Grupos de población culturales, identitarias o con necesidades particulares		
Actores participantes	Objetivo particular	Temas sugeridos
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales • Instituciones electorales • Representantes de partidos políticos • Representantes del poder legislativo • Representantes de la academia 	Dialogar y proponer sobre las necesidades y demandas de grupos de población agrupadas en torno a su cultura, etnicidad o condición particular y abordar los avances en materia de acceso a sus derechos políticos electorales.	Nos referimos a poblaciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Indígenas • LGBTI • Personas adultas mayores • Población con alguna discapacidad • Otro que se identifique En ese caso, las JLE y los OPL podrán elegir la población y derivar un tema particular

Es importante destacar que las JLE deben garantizar, al menos, la presencia de un representante de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) o Fiscalías Locales, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o Tribunales Locales, así como invitar formalmente, a todas las fuerzas políticas que contendrán en la elección de la Entidad.

IV. Difusión de materiales

De acuerdo con la *Investigación cuantitativa y cualitativa que evaluó los principales mensajes de la Campaña institucional del PEL 2018-2019*, desarrollada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y según lo reportado en el mencionado Programa, durante las elecciones, la ciudadanía está interesada en obtener información sobre:

1. El día de la elección (74%),
2. Las propuestas de sus candidatas y candidatos (67%), y
3. Los lugares en donde debe votar (66%).

Por lo anterior, en primera instancia, es necesario posicionar en los materiales a elaborar, la fecha en que se celebrarán las elecciones, los cargos a elegir, cuáles son las funciones de estos cargos de elección popular, así como las propuestas de los candidatos y candidatas.

De igual manera, dentro de los hallazgos cualitativos de dicha investigación, la gente expresó su interés por conocer el funcionamiento del sistema electoral en su conjunto, desmitificar rumores no democráticos, así como participar en procesos educativos donde se resalte la importancia de ir a votar. Es importante destacar, además, que la ciudadanía que participó en este ejercicio solicitó que la información brindada fuera mucho más concreta y que se vinculara con sus propios referentes cognitivos. Esto corrobora lo identificado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) pues hombres y mujeres son capaces de identificar lo que es la democracia y la participación, pero carecen de elementos para valorar, analizar e incidir en aspectos político-electorales.

En suma, la ciudadanía solicita programas en materia de educación electoral, donde no solo se informe de la fecha de la elección y se identifique a las y los contendientes, sino también que se otorguen las herramientas para poder aprender cómo evaluarlas e interiorizarlas.

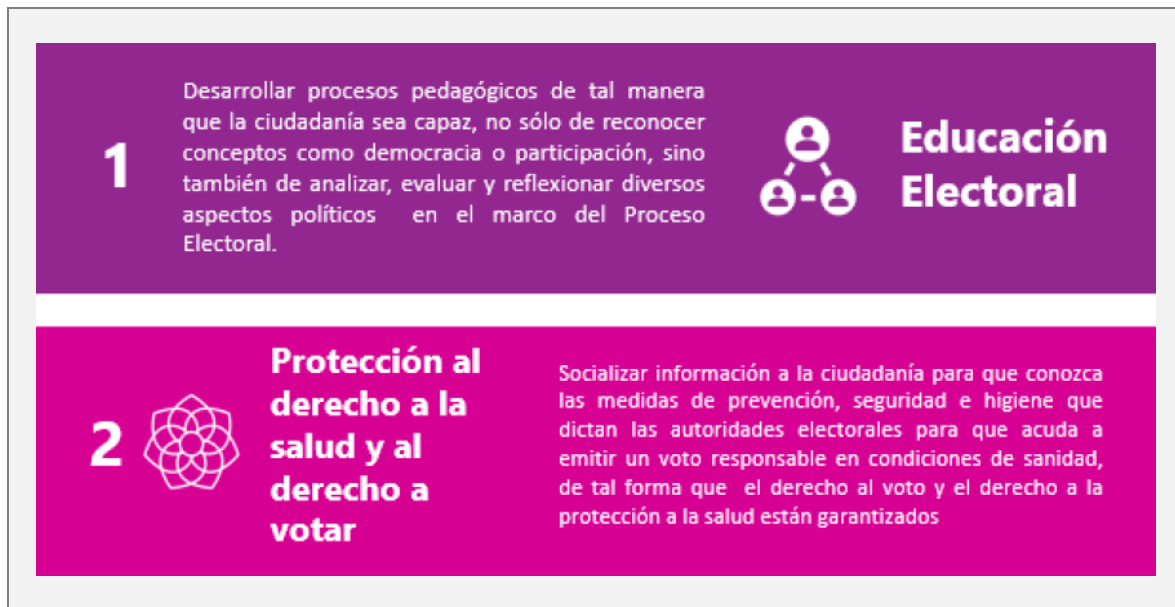
Por otra parte, derivado de la reforma en materia de *Violencia Política contra las mujeres en razón de Género*, es necesario que en los materiales desarrollados incluyan, en la medida de lo posible, el tema. De igual manera, será necesario que la perspectiva de género impere en la producción de los mismos.

Por último, resulta innegable reconocer el efecto que tendrá la pandemia ocasionada por Covid-19 en cada uno de nuestros espacios de socialización. Por lo tanto, al haber protocolos para evitar, en

la medida de lo posible, el contagio del virus SARS-CoV-2, es importante socializar información al respecto, de tal manera que sea interiorizada por la ciudadanía.

En este sentido, en el citado Programa se proponen dos tipos de mensajes, los cuales retomarán en su diseño la experiencia de aquellos transmitidos para Coahuila e Hidalgo en 2020:

Figura 6. Mensajes



La DECEyEC elaborará, durante la instrumentación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, al menos 50 materiales gráficos susceptibles a ser difundidos en las redes sociales institucionales. Es decir, los primeros cinco días de cada mes (febrero, marzo, abril y mayo) la DECEyEC enviará a los Órganos Desconcentrados entre 12 y 13 materiales, siguiendo los dos mensajes arriba mencionados, así como la propuesta de difusión respecto de las acciones a implementar definidas en el Programa. Estos materiales serán también ajustados en función del contexto en cada Entidad, y dependiendo de la agenda pública, lo cual permitirá enfatizar algún tema en específico.

La responsabilidad de los Órganos Desconcentrados será difundir en sus redes sociales todos los materiales que le sean enviados, y, como se señaló, además podrán elaborar y difundir sus propios materiales con especificaciones de su Entidad, siempre y cuando se ajusten a los procedimientos de la Coordinación de Comunicación Social para su diseño.

En este sentido para la elaboración de materiales concernientes a la difusión de la **APP. Mi primer Voto**, se tomará como base lo siguiente:

Figura 7. Contenidos App “Primeros Votantes”

Proyecto	Población objetivo	Tema y objetivo	Formatos	Medios o plataformas
APP “MI PRIMER VOTO”	Jóvenes de 18 años (primeros votantes)	Valores y habilidades para que la democracia funcione	<ul style="list-style-type: none"> • Trivias • Minijuegos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		Funcionamiento de las elecciones Explicar quiénes y cómo participan en la organización de las elecciones y el conteo de votos para garantizar la objetividad y transparencia del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Trivias • Minijuegos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		Información básica para participar en el proceso electoral. Informar con datos puntuales sobre los requisitos para votar, candidaturas en juego, plazos y fechas clave etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Trivias • Minijuegos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		Alfabetización digital para la democracia Informar qué es el uso responsable de las redes sociales con el fin de evitar la propagación del odio, la intolerancia y la desinformación	<ul style="list-style-type: none"> • Trivias • Minijuegos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales

En el caso de la difusión de **Voto Informado**, los materiales serán elaborados en colaboración con la UNAM. Esos materiales serán susceptibles a ser adaptados de acuerdo a la información de cada Entidad y serán remitidos también por DECEyEC a los órganos desconcentrados los primeros cinco días del mes para ser difundidos.

Algunas de las temáticas que se han considerado como centrales para la elaboración de las **Herramientas Cívicas Digitales** se enuncian a continuación:

Figura 8. Contenidos Herramientas Cívicas Digitales

Proyecto	Población objetivo	Tema y objetivo	Formatos	Medios o plataformas
HERRAMIENTAS CÍVICAS DIGITALES	Jóvenes de 18 a 30 años.	<p>¿Sabes qué pasa si no votas?</p> <p>Describir las consecuencias de que la ciudadanía se abstenga de participar en las elecciones, particularmente en la centralización del poder político, la ausencia de controles y límites y el distanciamiento de las decisiones políticas de las necesidades sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Cápsulas Audiovisuales • Materiales Lúdicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
	Población en general	<p>¿Cuáles medidas sanitarias habrá a la hora de ir a la casilla?</p> <p>Describir las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades electorales con el fin de disminuir el riesgo de contagio de Covid-19 en todas las etapas del proceso electoral y proporcionar tranquilidad a las y los electores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Decálogo Voto Responsable • Cápsulas Audiovisuales • Materiales Lúdicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		<p>¿Por qué son importantes las y los diputados federales?</p> <p>Explicar el papel de la Cámara de Diputados en la vida política del país, enfatizando sus funciones en el equilibrio de poderes, vigilancia, rendición de cuentas y aprobación del presupuesto para programas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Materiales Lúdicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales
		<p>Materiales adicionales</p> <p>Materiales que informan a la ciudadanía sobre las actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral, los participantes durante el Proceso Electoral Concurrente, la actuación de las instituciones electorales, quiénes son las y los candidatos y otros temas que permiten realizar una educación electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Materiales Lúdicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales

En el caso de la actividad *Ciudadanía al Diálogo*, si bien su implementación será responsabilidad directa de las JLE y los OPL correspondientes, y serán ellos quienes elaboren sus invitaciones a dichos eventos. La DECEyEC contribuirá mediante la elaboración de algunos materiales genéricos como infografías o cápsulas audiovisuales, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Figura 9. Contenidos Ciudadanía al Diálogo

Proyecto	Población objetivo	Tema y objetivo	Formatos	Medios o plataformas
CIUDADANÍA AL DIÁLOGO	Mujeres	<p>Los derechos político-electorales de las mujeres</p> <p>Narrar de forma sintética el proceso que ha llevado el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Cápsulas Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		<p>Mecanismos para garantizar la igualdad política entre hombres y mujeres a nivel nacional.</p> <p>Describir las leyes, acuerdos y medidas para garantizar la representación paritaria de mujeres y hombres en el proceso electoral 2020-2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
	Jóvenes de 18 a 30 años	<p>Tecnología electoral (campañas digitales y voto electrónico)</p> <p>Describir las innovaciones tecnológicas en las campañas políticas y el ejercicio del voto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Cápsulas Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas del INE • Plataformas de aliados estratégicos • Redes Sociales
		<p>Alfabetización digital para la democracia</p> <p>Informar qué es el uso responsable de las redes sociales con el fin de evitar la propagación del odio, la intolerancia y la desinformación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Cápsulas Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales
	Población en general	<p>En la democracia todas y todos contamos (igualdad política)</p> <p>Explicar que la democracia es un régimen político y una forma de convivencia que permite el acceso a iguales derechos a todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, preferencia sexual, religión o posición social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías • Cápsulas Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales

V. Instrumentos de seguimiento para el reporte de cada una de las actividades

Cada una de las acciones implementadas por las JLE deberá ser reportada de manera quincenal en aras de garantizar un adecuado seguimiento por parte del personal de la DECEyEC y a su vez generar un certero y oportuno informe a la Comisión del ramo sobre los avances que cada Entidad presenta. Asimismo, se podrán detectar problemáticas de implementación para garantizar las acciones de implementación establecidas en el Programa.

El seguimiento y reporte será realizado por las y los promotores de participación ciudadana, contratados como personal de apoyo en las JLE, permitiendo así que, las acciones de difusión, socialización, monitoreo y seguimiento puedan ser compatibles con las actividades de Capacitación Electoral a las y los titulares de la VCEyEC de las JLE y JDE.

Mediante formularios digitales, se reportarán las acciones programadas y realizadas en cada JLE y JDE de la Entidad.

APP. Mi Primer Voto

Esta aplicación será divulgada en las redes sociales de los Órganos Desconcentrados y las y los promotores revisarán las respuestas de la ciudadanía a la difusión de este insumo web, el reporte se realizará en la siguiente liga electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeI0uu-2B_G8T96i_FCjk5fDN0jJwhZZgkhW0z00z9BJPI5eA/viewform

También se socializará la aplicación mediante comunicaciones digitales a los OPL y los aliados estratégicos con los que cuente el Órgano Desconcentrado, teniendo como umbral mínimo por Entidad 16 instituciones educativas (10 de nivel medio superior y 6 de nivel superior). Los avances, comunicaciones y respuestas serán reportados por las y los promotores en la siguiente liga electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe_QgCygboAhrA8lsRqO15b5VnFI3zBzNGx610ueWvCfmKwIw/viewform

Impulso al Voto Informado

Si bien esta plataforma virtual será desarrollada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, las acciones de difusión y socialización, principalmente a un público joven, estarán a cargo de los Órganos Desconcentrados y las y los promotores serán los encargados de reportar los avances en las siguientes ligas electrónicas:

- Difusión:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCFBjuaiQGxvytbQ5oRyLlIhtDEhjoPoTFm15b-ZjED3NmCw/viewform>

- Socialización:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdH9mtag2LEKKBkya8nwDE-ODoHkSVikRK1AKH0tUY8T_owA/viewform

Herramientas Cívicas Digitales

Esta actividad se instrumentará principalmente en las redes sociales de los Órganos Desconcentrados, quienes darán difusión de insumos gráficos proporcionados por la DECEyEC, en su caso, por la Fiscalía Especial en Delitos Electorales (FEDE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en dos fases de implementación paralela: materiales lúdicos y activaciones en redes sociales. Las y los promotores de participación ciudadana reportarán a la DECEyEC, mediante formularios electrónicos, la cantidad de publicaciones realizadas, las reacciones que la ciudadanía otorga a los materiales, las veces que son compartidas y en el caso de video se informará sobre el número de reproducciones que cuentan en las diferentes redes sociales.

La primera fase de implementación se centra en el desarrollo y distribución de *materiales lúdicos* referentes al Proceso Electoral. Los avances, antes mencionados, serán reportados en la liga electrónica siguiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeUEhKIZuuB6FrxE9Gc-4FZI2CSwRlzZ4xv_0tdhbZ3TNVJYg/viewform

La segunda fase, distribuirá materiales mediante activaciones en redes sociales sobre dos campañas institucionales que comprenden los temas centrales de este Programa; *Educación Electoral: ¿Sabes qué pasa si no votas?* y *Protección al derecho a la salud y al derecho a votar: ¿Cuáles medidas sanitarias habrá a la hora de ir a la casilla?*, en este sentido, el reporte se realizará en la liga electrónica siguiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdBFeAvBngwIU6Cn3SaRp3A9W1sVGtiwmxZ_w-SE72NACaLbQ/viewform

Ciudadanía al Diálogo

El desarrollo de estos encuentros digitales de deliberación ciudadana deberá ser reportado a la DECEyEC, desde su planeación y hasta la formalización del evento. Estas acciones permitirán monitorear la implementación de los encuentros e informar a la Comisión de ramo, sobre las actividades que se desarrollarán en cada Entidad. Asimismo, facilitará visitar de manera virtual la implementación de los eventos, mediante las ligas electrónicas proporcionadas por las y los promotores de participación ciudadana.

Adicionalmente, en el reporte de seguimiento, se podrán medir las reacciones que la ciudadanía tiene ante estas actividades, las veces que comparte, los comentarios y la cantidad de reproducciones que los eventos tienen de manera posterior a su implementación. Las ligas en las que se reportarán estas actividades son:

Programación de los eventos:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSde4FYT7RsbHk_bga4L1NJ5J7kmnewNsAEFBfILGIX8v232w/viewform

Seguimiento de los eventos realizados:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5QxJVxFewYmAUUnSi_f90opPsXZU0hj4bfkigt0Nik2n3FQQ/viewform

VI. Mecanismo de Coordinación y Colaboración con Organizaciones Ciudadanas para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana

Se ha elaborado el Mecanismo de Coordinación y Colaboración con Organizaciones Ciudadanas para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana, documento que plantea las directrices las acciones y/o campañas de promoción del voto y la participación ciudadana de las organizaciones ciudadanas y se enmarca en el citado Programa buscando establecer sinergias, tanto al interior del Instituto, como con los OPL y las organizaciones ciudadanas para así contribuir en el fomento de la participación ciudadana en el proceso electoral 2020-2021 y en el desarrollo de la vida democrática.

El mencionado Mecanismo se presentará también en esta Comisión como un documento sujeto a aprobación.

El Mecanismo busca establecer las bases de colaboración entre las organizaciones ciudadanas y las autoridades electorales (INE y OPL) con el fin de implementar acciones de promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fomentando así la creación de redes para favorecer el intercambio de información, diagnósticos y experiencias que conlleven a la generación de aprendizaje y conocimientos.

El mecanismo de colaboración consistirá -esencialmente- en la conformación de una red de promoción del voto y de la participación ciudadana durante el proceso electoral concurrente 2020-2021. Dicha red, a través del intercambio de información y generación de materiales, permitirá potenciar la difusión, el impulso y la formación en los derechos y las responsabilidades político-electorales de la ciudadanía; la importancia del proceso electoral, del sistema político y de los delitos electorales, además de enfatizar en la necesidad de participar en la vida pública del país más allá de las elecciones, por ejemplo a través de asociaciones académicas, vecinales o comunitarias podrán brindarse herramientas para la exigencia de los derechos de la ciudadanía.

Esta red estará integrada por las organizaciones ciudadanas acreditadas por el INE. El Instituto tendrá un papel de coordinación en la conformación de esta red de colaboración que permitirá facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las propias organizaciones. Se buscará sumar esfuerzos y visibilizar el trabajo que, desde las organizaciones ciudadanas, se haga en materia de promoción del voto y la participación ciudadana.

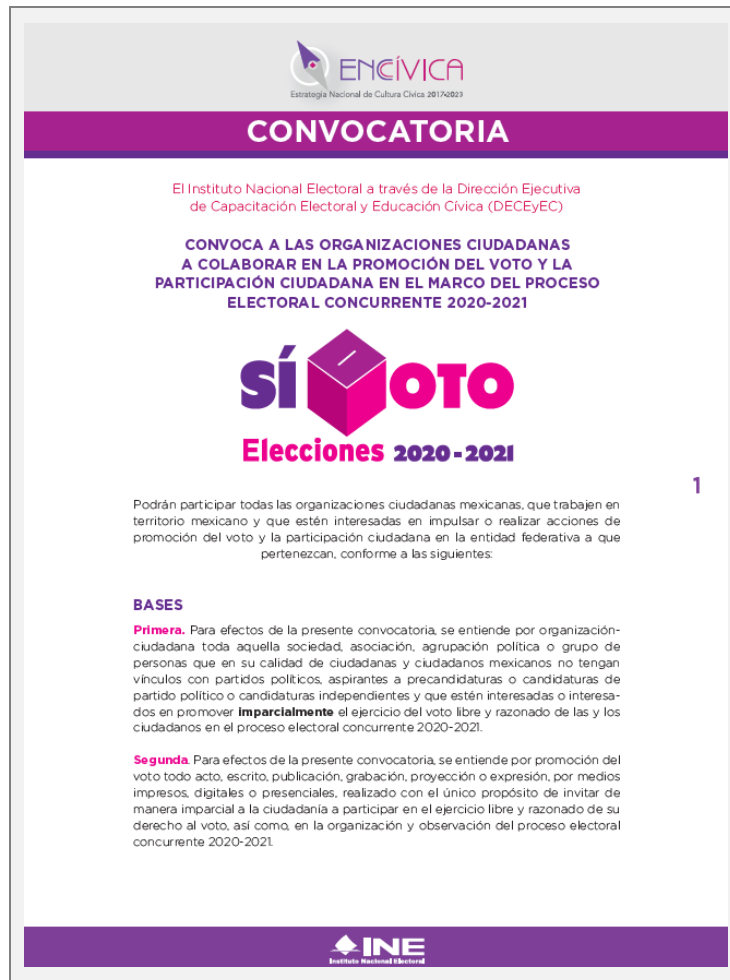
Con la finalidad de potenciar el alcance de las actividades que se desarrollarán, tanto desde el INE, como desde los OPL y las organizaciones ciudadanas, y en el marco de las acciones de promoción del voto y la participación ciudadana, se propone tomar como referencia lo establecido en los objetivos específicos del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral*, a saber:

1. Implementar acciones de educación electoral con el fin de brindar información y abonar en el desarrollo de sus actitudes, valores y pensamiento crítico entre la ciudadanía en relación con el proceso electoral y

2. Abrir espacios de diálogo y exigencia con el propósito de brindar claridad sobre las condiciones en que se podrá ejercer el derecho al voto estableciendo las medidas sanitarias pertinentes.

El Mecanismo busca ponerse en marcha en el mes de enero del 2021, con la publicación y difusión de la Convocatoria.

Figura 10. Imagen de la convocatoria del Mecanismo de Colaboración con organizaciones ciudadanas



Conclusión

Con la presentación de este informe se concluye la etapa de diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En este documento se informa sobre de la elaboración de los materiales y formatos necesarios para la instrumentación del citado Programa, y se indica que se procederá a enviar todas estas herramientas a los órganos desconcentrados, a fin que en el mes de enero de 2021 se inicien las actividades preparatorias y se dé cumplimiento a las actividades de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.